

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.

Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio.

DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO

Registrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (T Tarjeta Identidad) (P Pasaporte) (CC Cédula de Ciudadanía)

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	<i>William Gutiérrez Gutiérrez</i>		
NIT:	80439618	TELÉFONO:	31023366983
CONTRANTANTE:	<i>Doris Ilba Geraldina Currinza</i>		
NIT.	42192610	TELÉFONO	3148897129
DIRECCION:	CRA 50 # 64-31 (30)		
NOMBRE R/L	CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO	Nit:		
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO	PLACA: 510969	MODELO: 2013	MARCA: <i>Vincent</i>
	No INTERNO: 151	CLASE: <i>Comuna</i>	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 15
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA: 08	MES: 09
	FECHA DE TERMINA	DIA: 07	MES: 11
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL
	ANTICIPO	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	V ANT.
	VALOR REST.	\$	
	FECHA PAGO	DIA	MES
			AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	<p>TRANSPORTADOR</p> <p>a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos</p> <p>CONTRATANTE</p> <p>a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.</p>		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	<i>Tigre</i>	HORA SALIDA
	DESTINO	<i>Bogotá - Madrid - Iglesia - El Poblado</i>	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	X Departamental	
	No. PASAJEROS	Nacional	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO
	<i>Doris Ilba Geraldina</i>	42192610	3148897129
<p>Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraladas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.</p> <p>El presente contrato se suscribe en la Ciudad de <i>Gredelium</i> A los días 08 Del mes/año 09/22</p>			
CC	80439618	TRANSPORTADOR	CC 42192610 CONTRATANTE